

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

-D. Juan Manuel García Sacristán

CONCEJALES:

-D. Isaac Puentes Martín

-D^a. María Moro Puentes

-D^a. Miriam Madrigal del Pozo

-D^a. María Luisa Escalante Miragaya

-D. Carlos Roldán Andrés

-D. José Luis Herrero Barbudo

-D^a. Blanca M^a Bucero Moreno

-D. José Javier Morcillo Villanueva

-D^a Pilar Pascual Sanz

-D. David Escribano Muñoz

SECRETARIO:

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las 19,00 horas del día 24 de Septiembre de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán, los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

Asiste la totalidad de los miembros que integran la Corporación.

Da fe del acto el Sr. Secretario titular, don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe "quórum" suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a examen de la Corporación el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 30 de Julio pasado y cuya copia se había remitido a los Sres. Concejales con la convocatoria de la presente, tras corregir dos erratas detectadas en la sesión de la Comisión Informativa General celebrada el 17 de Septiembre pasado, e incorporar a la misma una pregunta verbal formulada por don José Luis Herrero Barbudo solicitando información sobre el número de alumnos matriculados en las Casas de Niños para el curso 2015-2016 al 30 de Julio, así como la contestación del Sr. Alcalde, manifestando que las cifras últimas y definitivas de que dispone fijan en 54 el número de alumnos.

En este mismo punto, don José Luis Herrero Barbudo, reitera la solicitud formulada en la sesión de la Comisión Informativa General antes citada, en el sentido de que se haga constar en acta una afirmación literal suya en el punto de ruegos y preguntas, del siguiente tenor: "Que doña María Luisa Escalante Miragaya había intentado valerse del Ayuntamiento para repartir tarjetas de la guardería que regenta, ofreciendo una cesta-regalo a los bebés del municipio".

Doña María Luisa Escalante Miragaya reitera también la solicitud formulada en la misma sesión de la Comisión Informativa, condicionada a que si se aprueba esa propuesta, se incorpore también su contestación específica a la misma, en el sentido de que esa iniciativa es anterior a su toma de posesión en el cargo de Concejala, que donar cestas-regalo a quien tenga por conveniente para promocionar las actividades de su empresa es perfectamente legítimo y que no es un asunto en que deba inmiscuirse en absoluto al Sr. Herrero Barbudo. También solicita que conste en acta su manifestación literal de que "Don José Luis Herrero Barbudo autorizó y ordenó sistemáticamente pagos irregulares para el desarrollo de las actividades deportivas y extraescolares, durante toda la legislatura pasada en que ocupó el cargo de Alcalde."

La propuesta de don José Luis Herrero barbudo fue rechazada por mayoría absoluta, tras explicar el Secretario que suscribe que su misión no es tomar al dictado las manifestaciones literales de cada uno de los Concejales, sino reflejar "...la opinión sintetizada de los grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las

deliberaciones e incidencias de estas”, como establece textualmente el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. De ello se deduce de forma evidente que su misión es recoger, sintetizadas y resumidas, las intervenciones que tengan relación con los asuntos sometidos a debate, pero no cualquier manifestación de los Concejales ni menos transcribirlas literalmente.

Efectuadas esas aclaraciones, se reproduce íntegramente el mismo debate desarrollado en la Comisión Informativa General, poniendo de manifiesto que aún cuando tanto don José Luis Herrero Barbudo como doña María Luisa Escalante Miragaya hicieran las manifestaciones literales que señalan, en el marco del tumultuoso debate que se produjo en varios momentos de la sesión de 30 de Julio, el relato de los hechos recogido en el acta ofrece una imagen razonablemente fiel y sucinta del debate, sin que el tenor literal de esas manifestaciones modifique el sentido de lo relatado o aporte algún dato nuevo y enriquecedor para la mejor comprensión del mismo.

En esta misma línea se pronuncia el Sr. Alcalde, destacando que el acta dedica casi la mitad de su extensión al relato del debate producido en el punto de ruegos y preguntas y es, a su juicio, lo suficientemente detallado y completo para dar una idea bastante aproximada de lo acontecido en la sesión. Al propio tiempo, reitera el llamamiento que hizo en la sesión anterior para que en las intervenciones se eviten alusiones de carácter personal y se guarde el debido respeto tanto a los demás Concejales como al público asistente.

Sometida la propuesta de don José Luis Herrero Barbudo a votación ordinaria, se reproduce también el resultado registrado en la Comisión Informativa General de 17 de Septiembre, acordando desestimarla por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Socialista y los dos Concejales del Grupo Sí Se Puede Talamanca, y con el voto en contra de la desestimación de los cinco Concejales del Grupo Popular; todo ello, por entender que no aporta elemento alguno que mejore la relación de los hechos contenida en el acta y resulta irrelevante para la comprensión del debate desarrollado en la sesión.

La propuesta de modificación de doña María Luisa Escalante Miragaya no llega a someterse a votación puesto que su formulación iba condicionada a que se estimara la del Sr. Herrero Barbudo.

II.-RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONES A DON MIGUEL ANGEL MORILLAS:

Seguidamente se da cuenta del estado en que se encuentra el expediente incoado a instancia del agente de Policía Local, don Miguel Ángel Morillas Domínguez, para el reconocimiento de compatibilidad de sus funciones con el ejercicio de la actividad profesional de “adiestramiento canino”. Este expediente fue ya objeto de informe favorable por el Ayuntamiento Pleno en la última sesión ordinaria de la legislatura pasada, celebrada el día 26 de Marzo de 2015, pero no pudo incluirse en el orden del día de dicha sesión ni someterse, en consecuencia, a resolución definitiva, porque se inició por el interesado cuando ya se había convocado la sesión y remitido el orden del día a los Concejales.

Los Sres. Concejales, vistos los antecedentes e informes que obran en el expediente, acuerdan por unanimidad reconocer a don Miguel Ángel Morillas Domínguez la compatibilidad de funciones solicitada, condicionada a que se preste fuera de su jornada de trabajo, por entender que no impide el estricto cumplimiento de sus deberes ni compromete su imparcialidad en el desempeño de su cargo.

III.-PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN RELACION CON LAS ACTUACIONES DE COORDINACION QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA FEMP RESPECTO DE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS:

Se da cuenta de la propuesta de declaración institucional que la Federación Española de Municipios y Provincias nos ha remitido el 10 de Septiembre pasado, y que el equipo de Gobierno adopta como propia proponiendo al Pleno su adhesión a la misma.

A invitación del Sr. Alcalde, doña María Luisa Escalante Miragaya da lectura de la propuesta cuya fundamentación y propuesta resolutive es la siguiente:

“Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión y la pobreza. Esta situación, que hoy es la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembro de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo periodo 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 82.350; de Eritrea, 63.445; y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.

Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno Central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determina la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados.

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, tratando de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles unas condiciones dignas de vida.

En atención a lo expuesto, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

- *Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.*
- *Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.*
- *Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.*

Sometida la propuesta a votación ordinaria, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales acordando dar traslado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para su constancia.

IV.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:

-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:

Informa el Sr. Alcalde que ha encargado a los Servicios Municipales los estudios de costes y los informes previos para valorar la posibilidad de aprobar una posible rebaja del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 2016. Es cierto que

estamos aplicando ya los tipos impositivos mínimos, pero el importantísimo incremento de las cuotas producido como consecuencia de la revisión de valores llevada a cabo en 2004 y la persistencia de la crisis económica, aconsejan estudiar algún mecanismo para reajustar los valores catastrales a la baja y, en consecuencia, la deuda tributaria por este impuesto.

-ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA:

Informa el Sr. Alcalde del estado en que se encuentra el expediente tramitado para contratar la gestión integral de la Escuela Municipal de Música. Tras la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 14 de Septiembre pasado, se han presentado dos ofertas optando al contrato durante el periodo habilitado al efecto que termina hoy, 24 de Septiembre.

Explica, asimismo, que está convocada la Mesa de Contratación para el sábado, 26 de Septiembre, para iniciar los trabajos de valoración de ofertas que esperamos concluir la primera semana de Octubre. En consecuencia, el contrato debería estar adjudicado y la Escuela de Música en Funcionamiento a mediados de Octubre.

-CAJERO DE BANKIA:

Informa el Sr. Alcalde que ya ha firmado el contrato de cesión de un espacio municipal a BANKIA SA para la instalación de un cajero automático que venga a paliar, en parte, los trastornos y molestias producidos a los vecinos por el cierre de la sucursal que mantenían en esta localidad. En consecuencia, ya quedó resuelta la contratación del servicio de internet y algún otro detalle que quedaba pendiente, por lo que la instalación del cajero y la puesta en funcionamiento del servicio depende exclusivamente de BANKIA.

-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DEPORTIVAS:

Informa el Sr. Alcalde del convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos para la gestión de las actividades extraescolares, apoyándonos en esta entidad para las que requieren contratación de personal en régimen laboral, y colaborando en la programación, difusión y ejecución de las demás. Con ello, además de relanzar este sector de la actividad municipal, se acaba con las defectuosas prácticas de épocas anteriores respecto de la contratación y pago de los servicios personales y profesionales implicados en el desarrollo de estas actividades.

Da cuenta, asimismo, que está buscando soluciones análogas para el desarrollo de las actividades deportivas, a fin de agilizar la gestión de las mismas y regularizar también este bloque de actividades.

-GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL:

Informa el Sr. Alcalde del resultado del acto licitatorio convocado para contratar las obras de construcción de gradas en el campo municipal de fútbol. Explica que, aún cuando no era necesario promover licitación, ya que la cuantía de las obras que asciende a unos 18.000 euros IVA incluido, entra en los parámetros previstos en la normativa vigente para el contrato menor, decidió convocar licitación invitando a participar a todas las empresas de la localidad, en orden a una mayor objetividad y transparencia en la adjudicación de las obras.

A esta convocatoria únicamente se presentó una oferta y su precio superaba el tipo de la licitación establecido en los pliegos de condiciones, por lo que hubo que declararla desierta. A la vista del resultado y dado que alguna otra empresa declino presentar oferta por el escaso plazo previsto para la ejecución de las obras, señala que está estudiando el asunto con los Servicios Técnicos para revisar al alza en un 10% aproximadamente el presupuesto de las obras y ampliar el plazo de ejecución en un mes respecto del previsto inicialmente. Con ello, hará un nuevo intento de contratación de las obras entre las empresas de la localidad y, de no conseguirlo, advierte que tendrá que invitar a empresas de los alrededores.

-INSTALACIONES ELECTRICAS Y DEPOSITOS DE GASOLEO:

Informa el Sr. Alcalde que va a poner en marcha una campaña de revisión paulatina de las instalaciones eléctricas y depósitos de gasóleo de titularidad municipal,

para dar cumplimiento a las distintas normas sectoriales que establecen la obligatoriedad de estas inspecciones y comprobaciones periódicas. Para ello, dados los elevados costes de estos trabajos, dará prioridad a los colegios y espacios de pública concurrencia, para alguno de los cuales ya nos ha requerido la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, extendiéndolas progresivamente al resto de las instalaciones en un programa de inspecciones plurianual.

-LIQUIDACION DE LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO 2013:

Se da cuenta de la liquidación definitiva de las participaciones en los tributos del Estado correspondientes al ejercicio de 2013, que arroja un saldo negativo de 15.700,31 euros según la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 12 de Agosto pasado.

Explica el Sr. Alcalde que este saldo negativo no es excesivamente importante y no tendremos que reintegrarlo de forma inmediata, aunque minorará algo las entregas a cuenta de futuros ejercicios que efectúa el Estado mensualmente a nuestro favor.

-SERVICIO DE REPROGRAFIA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL:

Informe el Sr. Alcalde que ya se encuentra en funcionamiento el equipo de reprografía instalado en la Biblioteca Municipal. Este equipo funciona con monedas y pretende ofrecer un servicio público ampliamente demandado tanto por los usuarios de la Biblioteca, como por los vecinos en general, ya que actualmente no hay ningún establecimiento en la localidad que preste este servicio.

-TANATORIO MUNICIPAL:

Informa el Sr. Alcalde que ha retomado el proyecto para prestar un servicio público de tanatorio en la localidad, habilitando a tal fin el edificio municipal ubicado en C/ San Juan Bautista nº 5. Se trata de un proyecto que quedó aparcado en la legislatura pasada y que entiende que merece la pena reactivar ya que podemos efectuar la mayor parte de las adaptaciones con nuestro propio personal y los costes que las obras llevan aparejados son mínimos.

-PERSONAL: LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS:

Da cuenta el Sr. Alcalde que ha concedido una licencia por asuntos propios al Policía Local, don Miguel Ángel Morillas Domínguez, para cuidados en el entorno familiar, por un plazo inicial de tres meses de conformidad con lo solicitado por el interesado. Esta licencia, a la que el funcionario tiene derecho de acuerdo con la normativa vigente, implicará un reajuste del servicio de vigilancia durante ese periodo, ya que queda en servicio un único agente al que se asignarán, esencialmente, trabajos administrativos y las funciones propias de Agente Judicial.

-RECLAMACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA RESOLUCION CONTRATO DE COMPRAVENTA:

Se da cuenta a la Corporación del escrito remitido el 22 de Septiembre pasado por el adjudicatario de una de las parcelas que se subastaron en la Unidad de Ejecución nº 5, procedente de cesiones urbanísticas, por el que formula reclamación administrativa previa al ejercicio de acciones judiciales con la pretensión de rescindir el contrato de compraventa suscrito en su día, fundándose en los retrasos en la urbanización de la zona que no ha concluido.

La posición municipal es mantener la validez del contrato en base a que el Ayuntamiento asumía los gastos de urbanización y se pactó el pago aplazado de un 15% hasta que se completara la urbanización, pero esta circunstancia no se configuraba en modo alguno como condición resolutoria. Por otra parte, el Ayuntamiento asumía los costes ya que, a su vez, la Junta de Compensación tenía la obligación de entregar dichas parcelas urbanizadas, pero la responsabilidad de ejecutar físicamente la urbanización no era del Ayuntamiento.

En cualquier caso, explica el Sr. Alcalde que tendremos que contratar abogado y procurador que nos representen y defiendan en este posible litigio.

-CONVENIO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID:

Finalmente informa el Sr. Alcalde del convenio de colaboración académica suscrito con la Universidad Politécnica de Madrid y, concretamente, con el departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de su Escuela Técnica Superior de Arquitectura, por el que se ha incluido nuestro municipio en objeto de estudio dentro del marco de la asignatura "La Ciudad y el Medio", de tercer curso de carrera.

Como consecuencia de ello los alumnos que cursan esa asignatura visitarán nuestro municipio en los próximos meses para efectuar distintos estudios y trabajos de campo, y elaborarán un trabajo final del que nos remitirán copia y del que podremos disponer como base para la adopción de medidas de desarrollo urbano y protección del patrimonio arquitectónico.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales del que cabe destacar las siguientes intervenciones:

-El Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, pregunta por qué no se han ofertado las actividades de danza y pre-danza en el bloque de actividades extraescolares y si el Equipo de Gobierno tiene intención de mantenerlas para el próximo curso escolar.

Contesta la Concejala de Educación y Cultura, doña María Luisa Escalante Miragaya, que aún no hemos concluido el expediente para contratar la gestión de la Escuela de Música como ya ha explicado en el punto anterior el Sr. Alcalde, y estas actividades serán objeto de estudio con la empresa que gestione ese servicio. Explica que la idea es mantenerlas e incluso ha hablado ya con los profesores que venían impartíéndolas, con los que se ha comprometido a ponerles en contacto con la empresa que resulte adjudicataria para posibilitar que negocien su permanencia si disponen de la titulación adecuada. En todo caso, es una asunto que tendremos que negociar con la expresa gestora de la Escuela de Música y será esta la que haga la oferta educativa con todas las especialidades que se vayan a impartir.

-Don José Luis Herrero Barbudo pregunta por los costes del Taller de Animación a la Lectura, pues en la legislatura pasada acordó suspender esta actividad por considerarlos excesivos.

Contesta doña María Luisa Escalante Miragaya que se ha negociado una rebaja de los costes de unos 100,00 euros por sesión, ascendiendo actualmente a 150,00 euros por sesión en lugar de los 250,00 euros que venían cobrando anteriormente. En el mismo sentido interviene también doña María Moro Puentes aclarando que cada sesión incluye 4 grupos de asistentes y que de momento sólo se han programado sesiones para los dos primeros trimestres del curso escolar, para ajustarnos a las actuales limitaciones presupuestarias.

-Don José Luis Herrero Barbudo solicita información sobre los árboles caídos con motivo de la tormenta del domingo 30 de Agosto, así como sobre las medidas adoptadas para resolver los problemas causados y reparar los daños.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, don Carlos Roldán Andrés, explicando que se cayeron dos árboles en el recinto escolar, otro junto a la Bodega del Arrabal, varios en el Puente Romano y algún otro en el casco urbano así como numerosas ramas en distintos puntos de la localidad.

Respecto a las medidas adoptadas, explica el Sr. Alcalde que se dio prioridad a la retirada de los árboles y ramas caídas para restaurar el normal funcionamiento de los servicios, para lo que se llegó a avisar a los bomberos de la Comunidad de Madrid, pero como los Colegios estaban cerrados y se encontraban desbordados por las circunstancias dieron prioridad a otras actuaciones. En consecuencia, ejecutamos esas tareas con nuestro propio personal en los días sucesivos.

En este mismo punto señala el Sr. Herrero Barbudo que no se ha caído ningún árbol en la C/ Huertas ni en la C/ Guadalajara, atribuyendo esta circunstancia a las podas efectuadas en estas calles durante su época como Alcalde, que fueron duramente criticadas por don Carlós Roldán Andrés.

El Sr. Roldán Andrés mantiene que sus críticas a las podas efectuadas estaban suficientemente justificadas, como le explicó en su día, y que no es cierto que ese sistema de poda haya favorecido a los árboles ni contribuido a que hayan soportado mejor la tormenta, como demuestran los caídos en C/ Valdepiélagos y en la plaza de la Cruz que también fueron podados en la misma época.

-Don José Luis Herrero Barbudo formula ruego verbal a la Alcaldía para que en el próximo presupuesto municipal se incluya una partida con crédito suficiente para bonificar las cuotas de la Casa de Niños para los bebés de 0 a 1 año.

Doña María Luisa Escalante Miragaya señala que no entiende por qué a los de 0 a 1 años y no a todos los asistentes a la Casa de Niños, y que no deja de ser sorprendente que esta propuesta del Grupo Popular coincida, en líneas esenciales, con la formulada por el Partido Socialista y Podemos a nivel de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Alcalde señala que toma nota y que el momento adecuado para estudiar y concretar esta propuesta será en el proceso de elaboración de los presupuestos para 2016.

-Don José Luis Herrero Barbudo anuncia que su empresa va a dejar de prestar el servicio de grúa que venía prestando para el Ayuntamiento.

A preguntas de doña María Luisa Escalante Miragaya, aclara que se trata del servicio de grúa para levantamiento y colocación de lápidas en el Cementerio Municipal, que lo viene prestando desde hace varios años y que no existe contrato formalizado si bien se tiene pactado un precio cerrado por servicio, con independencia del día y la hora en que se presta, que después se repercute por el Ayuntamiento a los interesados.

El Sr. Alcalde señala que esa es una decisión que corresponde tomar exclusivamente a su empresa, pero quiere dejar constancia que desde la Alcaldía no se ha cuestionado la continuidad de ese servicio dado que es la única empresa del municipio que cuenta con grúa y maquinaria adecuada para ello. En todo caso, si su empresa decide dejarlo, adoptará las medidas oportunas para contratarlo con otras, sean del pueblo o no, pues entiende que es un servicio muy bien valorado por los vecinos.

-Tras agotar su turno el Portavoz del Grupo Popular, don José Luis Herrero Barbudo, el Sr. Alcalde lo extiende a los demás miembros tomando la palabra don David Escribano Muñoz, que formula ruego verbal para que se limpie la zona verde de C/ Mayor 25-27, que presenta un estado deplorable, según manifiesta.

El Sr. Alcalde contesta que toma nota y cursará las instrucciones oportunas.

Finalmente, antes de levantar la sesión, informa el Sr. Alcalde que días 3 y 4 de Octubre próximo se celebrará la Feria de la Tapa, a cuyo fin ha mantenido una reunión con los titulares de bares y restaurantes de la localidad, que han acordado mantenerla con un planteamiento análogo al de años anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión a las veinte horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García